|  |
| --- |
|  |

**CONCURSO INTERNO – EXTERNO**

**Llamado a presentación y evaluación de antecedentes para provisión de cargos académicos**

Santiago, mayo 2025.

1. **CONVOCATORIA**

La Facultad de Administración y Economía de la Universidad Diego Portales, llama a concurso público para contratar académicos/as de Jornada Regular Completa para su Departamento de Economía, con inicio de funciones el 1 de agosto de 2025.

El concurso está especialmente dirigido a académicas y académicos en las áreas de Macroeconomía, Economía Monetaria, Finanzas, Organización Industrial, Economía Ambiental, aunque también serán considerados académicas y académicos de otras áreas de la economía, en la medida que tengan un perfil atractivo para los objetivos estratégicos del Departamento y de la Facultad. A igualdad de condiciones de los postulantes, se privilegiará la preselección de académicas.

1. **FUNCIONES**

Las principales funciones de los/las académicos/as son:

1. Comprometerse a realizar investigación y docencia de pregrado, magíster y doctorado, de alta calidad, con una carga mínima de 4 cursos al año.
2. Si bien el enfoque del puesto será la investigación y la docencia, se espera que el/la candidato/a participe en algunas tareas de apoyo a la gestión académica del Departamento de Economía, así como de las Escuelas de la Facultad.
3. Participar en la creación y consolidación de equipos interdisciplinarios de investigación que enriquezcan la labor académica.
4. **POSTULACION**

3.1 Requisitos generales para postular:

1. Las candidatas y candidatos deben poseer el grado de doctor (PhD) y/o estar en etapa final de tesis de doctorado, con fecha estimada de defensa durante el año 2025. En este último caso, se debe rendir el examen de grado hasta 6 meses después de la contratación.
2. Los antecedentes de postulación deben acreditar un historial de publicaciones indexadas o potencial de publicación. Se espera que en tres años el nuevo académico/a alcance una productividad equivalente a la exigida por la CNA para claustro de programa de doctorado según el Comité en Ciencias Económicas y Administrativas.
3. Experiencia docente a nivel de pre y postgrado.
4. Se espera que los/as postulantes cuenten con una red nacional y/o internacional de trabajo.
5. Se valorará positivamente experiencia en postulación a fondos concursables de ANID u otros.

3.2 Requisitos específicos para postular:

1. Una carta de presentación que describa los objetivos académicos y el plan de trabajo para los próximos 2 años.
2. Dos cartas de recomendación. Para candidaturas que hayan terminado el doctorado tres o más años atrás, sólo se piden tres referencias académicas (estas referencias serán contactadas solo después de que las/os candidatas/os sean preseleccionados/as.
3. Currículum vitae con listado de publicaciones recientes. Candidatos/as recién doctorados, adjuntar su job market paper.
4. Una declaración de experiencia docente. De ser posible se solicita incluir evaluaciones de cursos.

Todos los procesos de selección de nuestra institución están abiertos a la postulación de personas en situación de discapacidad. En relación con lo anterior, se les solicita a los/as postulantes en situación de discapacidad expongan en el mail de postulación si requieren algún ajuste, recurso de apoyo o condición de accesibilidad para participar de entrevista y/o ajustes al realizar la docencia.

Antecedentes adicionales:

El Comité de Selección podrá solicitar a los/as concursantes antecedentes adicionales.

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**
2. Análisis de antecedentes y preselección de postulantes para entrevista.
3. Entrevistas con miembros del Comité de Búsqueda. Se invitará a un listado corto de postulantes a dar un seminario presencial (si está en Chile) o virtual (si está fuera del país).
4. Evaluación y elaboración de terna por parte de miembros del Comité de Búsqueda.
5. La Decanatura y Dirección del Departamento elaborarán una lista final que se pondrá a consideración de las Vicerrectorías Académica y de Investigación e Innovación.

Criterios de Evaluación y Ponderaciones:

1. Evaluación del currículum. Preclasificación para entrevista

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio | Ponderación |
| Doctorado en universidad de prestigio | 15% |
| Doctorado en áreas relevantes según perfil del llamado | 20% |
| Publicaciones | 20% |
| Participación en conferencias científicas | 10% |
| Experiencia docente en formación de pregrado | 10% |
| Experiencia docente en formación de postgrado | 10% |
| Tiene buena pipeline? | 15% |
| Total | **100%** |

1. Evaluación de la entrevista.

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio | Ponderación |
| Relevancia de su agenda de investigación | 25% |
| Proyección de agenda de investigación | 25% |
| Capacidad para responder preguntas sobre su investigación | 25% |
| Perfil de docencia | 25% |
| Total | **100%** |

1. Evaluación del seminario.

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio | Ponderación |
| Claridad y estructura de la presentación | 30% |
| Calidad de la pregunta de investigación y metodología propuesta | 50% |
| Capacidad de responder preguntas | 20% |
| Total | **100%** |

1. Evaluación final (para constituir terna)

|  |  |
| --- | --- |
| Criterio | Ponderación |
| Densidad y calidad de agenda de investigación | 30% |
| Publicaciones (cantidad y calidad) | 20% |
| Experiencia docente | 20% |
| Seminario y entrevista | 30% |
| Total | **100%** |

La evaluación de la agenda de investigación se realizará atendiendo a la densidad o extensión de la misma (cantidad de manuscritos), potencial o calidad (de qué tipo de journals podrían alcanzar). Las publicaciones se evaluarán de acuerdo a su cantidad y calidad de las revistas.

Envíos de las Postulaciones y Plazos

1. Las postulaciones deben ser enviadas al email *economía.fee@mail.udp.cl*
2. Plazos:

* Postulaciones: se recibirán postulaciones hasta el **30 de junio de 2025**, pero se comenzarán a revisar postulaciones a partir del 1 de Junio y se comenzarán a calendarizar entrevistas a partir del 30 de Junio.
* Inicio de las funciones: Las funciones se inician el 1 de agosto de 2025.
* Duración del contrato: El contrato es de carácter indefinido.